

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA APLICACIÓN PRESTO”, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día once de agosto de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUREL, Vice interventor; D. JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe de la Sección de Infraestructura Hidráulica, D. JESÚS SERRANO FERRER, Técnico del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, y como secretario, D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Sección de Contratación, con la asistencia de D^a. SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, funcionaria adscrita a este servicio.

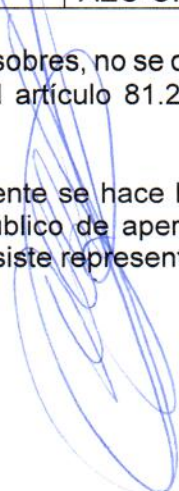
Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de «**licencias y servicios de asistencia técnica, formación y mantenimiento para la aplicación Presto**», con un presupuesto neto del servicio de 40.000,00 euros, siendo el importe del IVA 8.400,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 48.400,00 euros, con una duración del contrato de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, por lo que el valor estimado del contrato es de 56.000,00 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas (PPT) Particulares, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres “A” de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Jefe de Sección de Contratación:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	AEC-ON SOLUCIONES, S.L.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Seguidamente se hace llamamiento, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de “Referencias técnicas” y C “Proposición económica”. No asiste representación del único licitador presentado.



Se procede a la apertura del sobre B, en el que se constata que, únicamente desde el punto de vista formal, contiene los documentos que se exigen en el apartado K) del cuadro de características, sin que suponga pronunciamiento definitivo sobre el contenido de dicha documentación, que deberá valorarse mediante el correspondiente informe técnico.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, y a dar lectura a la propuesta económica y del resto de criterios de valoración matemática que en el mismo se contienen, siendo estos los siguientes:

Nº ORDE N	LICITADOR	SUMINISTRO DE LICENCIAS NUEVAS Y ACTUALIZADAS (IVA EXCLUIDO)	SERVICIO 1º AÑO. MÁXIMO 33,33% (IVA EXCLUIDO)	SERVICIOS SEGUNDO AÑO. MÁXIMO 33,33% (IVA EXCLUIDO)	IVA	TOTAL
1	AEC-ON SOLUCIONES, S.L.	23.976,00	6.067,00	6.067,00	7.587,30	43713.30

La Mesa acuerda pasar los referidos sobres B y C, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP.

Finalmente, y a la vista de la existencia de un solo licitador, la Mesa por unanimidad acuerda, que si el informe al que se hace referencia en el párrafo anterior resulta favorable y pone de manifiesto que la oferta presentada cumple las exigencias previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiera al licitador a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar y cumplido este trámite, se formule la correspondiente propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

